

31498

31498

10 JUL



M O D E L O D E U T I L I D A D
= = = = = = = = = = = = = = =

que por VEINTE años se solicita para España, sus Colonias y protectorado por: "NUEVO CEPILLO PARA LOS DIENTES", a favor de Don Jorge BIEHN BRAUNS, residente en MADRID, Sagasta número 34.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Constituye el objeto del presente modelo de utilidad la reivindicación de novedad y propiedad en todo el territorio español de un nuevo cepillo para los dientes, el cual contiene características esenciales que proporcionan mejor utilidad y un efecto nuevo, no logrado con los cepillos actuales.

5. La casi totalidad de erosiones o caries se producen en las muelas posteriores, tanto en los cuellos como en las coronas, y puede decirse con seguridad que todas ellas son debidas a que el cepillo no alcanza con facilidad estos

31498

10 JUN 5



lugares y efectua en ellos la limpieza mínima exigible y el motivo es sencillamente que el cepillo no llega a estos lugares; y no llega precisamente por la configuración de su soporte de las cerdas, rectangular en todos ellos y de anchura tal que molesta y hace daño en las encias antes de llegar al extremo de la dentadura.

El cepillo objeto del presente modelo de utilidad viene a resolver tan importante problema, facilitando un cepillo dental que llega con absoluta facilidad a todos los rincones de la boca donde ejerce su función en forma suave y eficaz.

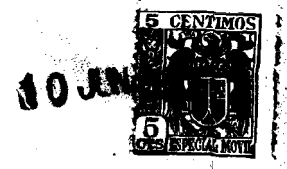
Para ello se propone que la superficie que contiene las cerdas adopte la forma troncocónica, con su extremo redondeado, a fin de que este extremo llegue con facilidad al fondo de la dentadura sin producir molestias ni daños. Esta forma de la superficie portadora de las cerdas es independiente de la que adopte el mango así como de su posición con respecto a ésta, pues ello no afecta a la esencialidad del modelo.

Para mejor comprensión del objeto del invento, haremos referencia al dibujo adjunto dado a titulo de ejemplo en el que

La figura 1 muestra una vista en planta de la superficie portadora de las cerdas.

La figura 2 una vista inferior y

La figura 3 la disposición de las cerdas o simi-



lares empleadas.

40. Como puede apreciarse, la conformación de esta cabeza de cepillo no afecta en absoluto a la función normal de este elemento y, sin embargo, puede observarse que la parte más estrecha del cepillo alcanzará sin ninguna dificultad el extremo de la dentadura en el que podrá moverse libremente para ejercer su función de limpieza.

45. Por otra parte, las cerdas pueden disponerse en cualquier forma siendo preferibles las representadas en la figura 3, o sea de mayor longitud en uno de sus extremos y totalmente iguales.

50. Las modificaciones de todo orden que puedan ser introducidas en el objeto descrito y que no afecten a la esencialidad característica del mismo se considerarán a todos los efectos como incluidas en el presente modelo de utilidad sean cualquiera las circunstancias que concurran.

N O T A
= = = =

55. Descrito suficientemente el objeto del invento, se declaran de novedad y propia invención las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

60. 1a.- Nuevo cepillo para los dientes, que se caracteriza porque indistintamente de la materia en que esté contruido y la configuración de su mango, la superficie extrema portadora de las cerdas presenta su extremo ligera-

31498



mente afilado, sin ser puntiagudo, para que alcance con facilidad a los extremos de la dentadura.

65

2a.- Nuevo cepillo para los dientes, que se caracteriza, según las reivindicaciones anterior, porque las cerdas se disponen de manera que resulten ligeramente más altas en uno de los extremos de la superficie en que van dispuestas.

3a.- NUEVO CEPILLO PARA LOS DIENTES.

70

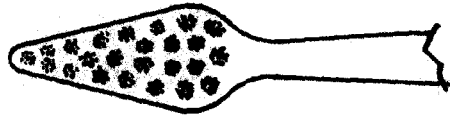
Todo tal y como ha sido descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas por una sola de sus caras y dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 10 de Junio de 1.952.



10

FIG. 1 31498



31498

FIG. 2



FIG. 3



Madrid 10 de Junio de 1.952

Clavie

Escala variable.

brauns